

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KLILAM S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias, que tratan sobre la periodicidad, contenido y formalidad de los informes anuales de la administración, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta Universal de Accionistas de la compañía **KLILAM S.A.**, el siguiente informe:

**Entorno Económico:** El ejercicio económico 2017, fue un año de normal actividad hasta Febrero para **KLILAM S.A.**, aún así se obtuvieron resultados positivos al término del año; desde Marzo la empresa no ha tenido actividad económica.

**Operación:** **KLILAM S.A.**, es una compañía anónima constituida según las leyes ecuatorianas, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO**

**Administrativos.-** Durante el año 2017, mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control de costos y gastos debidamente contemplados en presupuestos desarrollados por la compañía, para las actividades para lo que fue creada.

**Financieros.-** Al cierre del ejercicio 2017, conforme aparece en el Balance de Resultados cortado al 31 del diciembre del 2017, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

|                                  |                 |
|----------------------------------|-----------------|
| Total Ingresos                   | \$ 6,563.02     |
| Total Costos y Gastos            | <u>6,345.22</u> |
| Utilidad / Pérdida del Ejercicio | 217.80          |

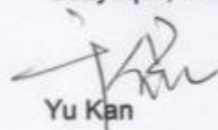
**Fiscales.-** Durante el año 2017, se ha cumplido con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando oportunamente sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas, en base a la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

**Informe sobre el cumplimiento a la Ley Laboral.-** En cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.8, **KLILAM S.A.** durante el ejercicio 2017 no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de tercerización laboral o contratación por hora.

**Cumplimiento de Normas.-** En relación a los órganos de administración, durante el presente ejercicio económico 2017, se ha velado por el cumplimiento de cada una de las disposiciones de la Junta General.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Guayaquil, Marzo 12 del 2018

  
Yu Kan

Gerente General